



# RESOLUCION N° 811-85

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 SET. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.346/85 - REF. N° 1/85

VISTO:

Estos actuados por los que la Facultad de Ciencias Exactas solicita la designación de personal docente temporario a fin de dar continuidad al dictado de materias básicas de carreras de la misma y que responden a la articulación entre el nivel medio y superior y atento a que existe saldo suficiente en las respectiva partida presupuestaria para hacer lugar al referido pedido,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las siguientes personas para cumplir tareas docentes en forma temporaria en la Facultad de Ciencias Exactas, a partir / de las fechas que en cada caso se indican y hasta el 30 de Noviembre del corriente año, en las materias que también se señalan, con la retribución única y total equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría:

- Silvia Cristina AMEN, D.N.I. N° 16.655.026; Humberto Julio D'ANDREA, D.N.I. nro. 12.803.062; y Cecilia Inés SOSA ARIAS, D.N.I. N° 17.791.942, a partir del 9 de Agosto pasado, para COMPUTACION II.
- Pablo Enrique DIAZ, D.N.I. N° 16.434.876; Mirta Norma VELASQUES. D. N. I. nro. 14.695.363; y Hugo Rubén FERNANDEZ, D.N.I. N° 12.712.051, a partir del 19 de / Agosto pasado, y Jorge Eduardo GARZON, D.N.I. N° 14.709.118, a partir del 1° de Setiembre en curso, para ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA.
- Carlos Federico FERNANDEZ, D.N.I. N° 12.957.652; Ana María ARAMAYO, D.N.I. nro. 17.355.332; Luis Martín BAYON, D.N.I. N° 17.354.025; y Nilda Graciela MENDEZ, / D.N.I. N° 17.355.921, a partir del 19 de Agosto pasado, y Mariana Fabiana MOREI RA, D.N.I. N° 18.019.359, a partir del 1 de Setiembre en curso, para ANALISIS / MATEMATICO I.

ARTICULO 2°.- Las presentes designaciones podrán quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad y sin que cree a favor de los designados derecho a indemnización de ninguna / naturaleza.

ARTICULO 3°.- Imputar estas designaciones en la partida 1120 - PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el ejercicio 1985.

ARTICULO 4°.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, ante Dirección de Personal.

ARTICULO 5°.- Sin perjuicio de lo consignado en el artículo 1° se deja constancia

..//





..// - 2 -

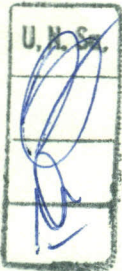
Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta


BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.346/85 - REF. N° 1/85

de que los referidos nombramientos tienen por objeto la realización de tareas docentes en forma temporaria según los niveles asignados, sin que ello signifique / el otorgamiento de cargos y categorías del presupuesto de la planta del personal docente de la Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico



SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

  
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 811-85